MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

PARA: **ALVARO ALVAREZ MARTINEZ - DIVRI**

DIRECCIÓN

ANDREA DEL PILAR DIAZ RODRIGUEZ

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

COPIA: **VIVIANA MARIN GOMEZ**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: **ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 13 Febrero 2024

ASUNTO: ALCANCE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC 013 / 2024 MDN-VVGSED-DIVRI.

En atención al memorando de la referencia, en el cual fui designado a ser parte del Comité Evaluador Técnico para evaluar el proceso de selección de mínima cuantía que tiene por objeto contratar la prestación de servicios para llevar a cabo los exámenes médicos ocupacionales para los servidores de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional; de manera atenta me permito informar, que de los siete (07) oferentes que se presentaron, se evaluó la oferta de menor costo correspondiente a la empresa Controlar Salud Integral S.A.S, con Nit No. 830.103.479-8, cuyas observaciones se evidencian en el siguiente cuadro, realizadas conforme a lo descrito desde la página 21 a la página 26 de la invitación a ofertar que se publicó, así:

CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Anexo No. 4 Las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo No. 4 de la presente Invitación Publica a Ofertar, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta. En todo caso si el oferente no presenta con su propuesta la totalidad de las condiciones	SI		Revisado el PDF nombrado ANEXO No 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – que presenta 5 folios, se pudo constatar que el contenido de las cláusulas es fiel contenido de la invitación a ofertar y no presenta modificación de estas. Sólo se encuentra en el encabezado error en la denominación de la sigla de esta dirección el

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

establecidas en el Anexo No. 4, el Ministerio lo requerirá a fin de que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso de que el proponente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la exigida por el Ministerio, deberá ofertarlo en su propuesta en documento separado al Anexo de "especificaciones Técnicas Exigidas", sin costo alguno para el Ministerio.			oferente la describe en el número de proceso como DIVRIE.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones: A. Certificaciones: Máximo dos (02) contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso de selección. El valor de estos contratos certificados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al proceso. B. Acreditar que el objeto del o los contrato(s) ejecutados sea igual o similar al objeto de la presente contratación, entiéndase por similar que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones contemple la siguiente actividad: ELABORACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.	SI		Revisado el archivo en PDF nombrado Certificación Comercial – Delima Marsh, que contiene un (01) folio, se pudo verificar que se trata de una certificación expedida por la Multinacional DELIMA MARSH, que contiene la siguiente información: NIT No. 830.103.479-8, ubicada en la AV. El Dorado No. 69 B -45, Piso 10 en la ciudad de Bogotá, con fecha de expedición 30/03/2021, por un contrato celebrado para prestar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en asesoría en medicina laboral, por un valor de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCT $183.475.976 y conforme a lo establecido en la invitación a ofertar, la certificación de la experiencia cumple con los siguientes parámetros, así: 1. **Nombre o razón social del contratista a quien se certifica**: Delima Marsh. 2. **Fecha de expedición de la certificación**: 30/03/2021. 3. **Nombre o razón social del contratante o de quien certifica**: Delima Marsh, Juan Carlos Llano Rondón, Representante Legal. 5. **Objeto del contrato que se certifica**: Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en asesoría en medicina laboral. 6. **Porcentaje de ejecución del contrato**: se indica que se ejecutó y se cumplió. 8. **Nombre y/o razón social de quien expide la certificación**: Juan Carlos Llano Rondón, Representante Legal. 11. **Valor del contrato que se certifica**: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCT $183.475.976. 13. **Número telefónico y correo electrónico de la persona natural o jurídica a la cual le prestó los servicios, donde se pueda verificar la información**: No se encuentra correo electrónico del contratante, se consulta en internet si hay información frente al particular, y sólo se puede visualizar la dirección de la página web de la multinacional,

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

			https://www.marsh.com/co/home.html, la cual se consultó el 12/02/2024 y se constata que hay un enlace para la representación en Colombia https://www.marsh.com/co/contact-us/contact-select.html, la cual si existe. Los datos faltantes establecidos en los puntos 4, 7, 9, 10 y 12 de la invitación a ofertar, se complementaron del archivo que se adjuntó en PDF, nombrado Copia de Contrato_DELIMA MARSH, que contiene 18 folios, así: 4. **Fecha de suscripción del contrato que se certifica**: el oferente anexa el contrato celebrado con la multinacional, el cual fue celebrado el 15/10/2017, en la ciudad de Bogotá (información contenida en el folio 14). El contrato contiene varias prorrogas para modificar la cláusula cuarta de este, con el fin de ampliar su duración y la fecha de finalización es el 05/2021 (información contenida en el folio 17). 7. **Actividades del contrato que se certifica**: en la copia del contrato anexado, en la primera cláusula de este, titulado objeto del contrato se celebró para prestar los servicios de seguridad y salud en el trabajo (información contenida en el folio 01). 9. **Fecha de inicio del contrato que se certifica (Mes/Año)**: 08/2017 (información contenida en el folio 02). 10. **Fecha de terminación del contrato que se certifica (Mes/Año)**: con la prórroga del contrato se estipula hasta el 12/2021 (información contenida en el folio 16). **Nota:** con la certificación de la multinacional adjuntada por el oferente, se puede evidenciar que el valor es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al proceso.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO o a más tardar como requisito previo para la Aceptación de la oferta mediante el cual hace constar que	SI		El oferente presenta documentos que soportan tener una política interna de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante un Plan de Trabajo para el año 2024, mediante formato de gestión documental bajo la sigla F-SST-008, versión 1., cuyo alcance es "*El presente Plan de trabajo aplica a todos los trabajadores de CONTROLAR SALUD INTEGRAL S.A.S vinculados directamente, por medio de temporales, cooperativas de trabajo, contratos de aprendizaje , o cualquier otro contrato que establezca la legislacion colombiana en su SGRL*".

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan. En caso de consorcios o uniones temporales promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).			Adjunta constancia de la ARL SURA en la cual conta que la empresa se encuentra afiliada desde le 01/05/2019 y actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La empresa cuenta con un ingeniero en seguridad y salud en el trabajo, especialista en gerencia del talento humano y riesgos laborales. En el archivo PDF, nombrado ANEXO No 5 SSITEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de fecha 02/2024 manifiesta que "*dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo y que cumplo con los estándares mínimos de acuerdo al número de trabajadores y clasificación del riesgo que poseo.* *Así mismo, me comprometo en caso de que la oferta que presento resulte aceptada a:* *Remitir a través del SECOP II el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual será allegado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato"* Por lo tanto, si cumple con el presente requisito.

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES REQUERIDOS AL PROPONENTE

El proponente debe tener y presentar como requisito habilitante los siguientes documentos y certificaciones para poder ejecutar el contrato

CONDICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Certificación y Resolución de habilitación para prestar los servicios de salud emitida por la Secretaría Distrital.	SI		Presenta documento en PDF nombrado Licencia en SO Controlar Integral sas-RESOLUCION No. 2280 de 23032023, en dos (02) folios, expedida por la Secretaría de Salud, la cual le otorga la Licencia No. 2280 del 23/08/2023 "Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo", en su artículo Tercero, se le otorga por un término de diez (10) años.
2. Certificación de la Secretaría de Salud que los servicios de toma de muestras de laboratorio cumplen con lo estipulado en la normatividad vigente	SI		Presenta documento en PDF nombrado HABILITACION Y AUTOEVALUACION CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS, en dos (02) folios, trata de Declaración, Autoevaluación Servicios de Salud expedido por el Ministerio de

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

			Salud *** DEFINITIVO*** el cual consta que el prestador de servicios de salud si finalizó la declaración de Autoevaluación de Servicios y en el folio dos (02) se constata que presenta Condiciones Capacidad Tecnológica y Científica de servicios en la sede del prestador donde realiza la declaración de la autoevaluación de servicios, inclusive el de: Laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico; documento expedido el 22/06/2022 a las 6:46 pm.
3. Licencia de habilitación de los servicios de Seguridad y Salud emitida por la Secretaría Distrital o Departamental de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, valoraciones complementarias, exámenes médicos ocupacionales para conductores, exámenes médicos para trabajo en alturas, entre otros.	SI		Presenta documento en PDF nombrado Licencia en SO Controlar Integral sas-RESOLUCION No. 2280 de 23032023, en dos (02) folios, expedida por la Secretaría de Salud, la cual le otorga la Licencia No. 2280 del 23/08/2023 “Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo”, en su artículo Tercero, se le otorga por un término de diez (10) años.
4. El proponente podrá prestar los servicios de manera directa o a través de aliados o convenios, para tal efecto deberá acreditar que la alianza o convenio está vigente para la fecha de presentación de la oferta y para toda la ejecución del contrato, así como anexar la resolución de habilitación de los servicios de SST emitida por la secretaria distrital o departamental de salud.	SI		Presenta documento en PDF nombrado Licencia en SO Controlar Integral sas-RESOLUCION No. 2280 de 23032023, en dos (02) folios, expedida por la Secretaría de Salud, la cual le otorga la Licencia No. 2280 del 23/08/2023 “Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo”, en su artículo Tercero, se le otorga por un término de diez (10) años.

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

5. El proponente deberá aportar con su oferta una certificación vigente y expendida dentro de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se certifique que los elementos de trabajo se encuentran en óptimas condiciones de uso, emitida por el ente externo que le haya realizado el proceso de calibración y mantenimiento de cada uno de los equipos de Laboratorio y de todos los equipos médicos que usan en los exámenes médicos ocupacionales en la IPS: Balanzas, audiómetros, tensiómetros, espirómetros, centrífugas, oftalmoscopios, entre otros que se requieran.	SI SI SI		El oferente presenta los siguientes certificados de calibración: 1. Audiometría: archivo en PDF nombrado Certificados de Calibración- Area Audiometria -15 de febrero de 2023, en 16 folios, presenta fecha de calibración 2023-02-14, realizado por el ING. IVAN SILVA MANRIQUE, Nit. 900420045-8, presenta en recomendaciones "*manejar el contexto para mejorar las condiciones de ruido ambiente como mantener puertas y ventanas, de los sitios de ubicación, cerradas al momento del examen*", no hay observación de no pasar la calibración. 2. Presenta ocho (08) Certificados de Calibración a Basculas, realizadas el 2023/03/08 por la firma SET-GAD Metrología a los siguientes elementos: • Bascula 1060, certificado D0503-23. • Bascula 1014, certificado D0603-23. • Bascula 1032, certificado D0703-23. • Bascula 1025, certificado D0803-23. • Bascula 1008, certificado D0903-23. • Bascula 1047, certificado D0103-23. • Bascula 1246, certificado D0703-23. • Bascula 1278, certificado D1903-23. 3. Presenta ocho (08) Certificados de Calibración a Esfigmomanometro, realizadas el 2023/03/08 por la firma SET-GAD Metrología a los siguientes elementos: • Esfigmomanometro 1327, certificado D1103-23 • Esfigmomanometro 1071, certificado D1203-23 • Esfigmomanometro 1467, certificado D1303-23 • Esfigmomanometro 1192, certificado D1403-23 • Esfigmomanometro 1223, certificado D1503-23 • Esfigmomanometro 1055, certificado D1603-23

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

	SI SI	NO	• Esfigmomanometro 1231, certificado D1803-23 • Esfigmomanometro 1239, certificado D2003-23 4. El archivo en PDF nombrado Laboratorio Clínico, que contiene 67 folios, presenta fecha de calibración 06/02/2023, la cual no cumple con el tiempo estipulado de 12 meses de calibración antes de la fecha de presentación de la oferta. ***Se requiere allegar la certificación con el tiempo estipulado en la invitación a ofertar.*** 5. Las certificaciones de calibración realizadas a los consultorios de optometría 204 y 205, se realizaron a los equipos de: Autorrefractometro, estuche de diagnóstico, foropter, lampara de hendidura, lensómetro, proyector, unidad de refracción, visiometro, y cumplen con la fecha dentro de la vigencia establecida, pues fue realizada el 11/09/2023. 6. Se verifica archivo en PDF nombrado CARTA RONALD INGENIERO DE CALIBRACIÓN, el cual hace constar que los equipos de polireactimetros ADS PLUS no requieren calibración, solo de mantenimiento anual, certificado el 06/02/2024.
6. El proponente deberá aportar con su oferta un Plan de gestión de residuos, con el certificado donde garantice el manejo de residuos conforme con la normatividad legal vigente.			Adjunta archivo en PDF nombrado Plan de manejo de residuos convencionales, peligrosos y especiales DI-GAS-001.PGIRASA, versión 005, de 66 folios, en el folio 05 (cinco) del plan diseñado por la empresa, tiene por objetivo general "*diseñar una herramienta guía con soportes técnicos y jurídicos que permita realizar un adecuado manejo de los residuos peligrosos generados en la clínica Controlar Salud S.A.S, enfocado a la prevención de riesgos laborales, ambientales y a la salud pública".* El cual está aprobado por el gerente general. La empresa presenta archivo en PDF nombrado ECOCAPITAL- Contrato entre

MEMORANDO (MEMO M20240213AF000366 – DIVRI)

		NO	las partes CONTROLAR SALUD- NIT 830.103.479-8, que contiene 10 páginas, en el cual se observa contrato firmado con eco CAPITAL S.A.E.S.P. tipo de contrato único de prestación de servicio de recolección, almacenamiento, disposición final, transporte y tratamiento de residuos peligrosos, firmado el 2022-02-10, el cual a la fecha al parecer no se encuentra vigente, se desconoce si tiene prorroga, ya que el oferente no la anexa. ***Se requiere allegar la certificación con el tiempo estipulado en la invitación a ofertar.***

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDEA
ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva

Elaboro: ALVARO HERNANDO OROZCO RAMIREZ